

Buenos Aires, 13 de marzo de 2013

Vista: la solicitud efectuada por el Lic. Hugo Quintero, legajo nº 27, y

Considerando:

El agente mencionado —quien se desempeña como Prosecretario Administrativo Mayor en la Dirección General de Administración— solicita por nota que se le otorgue una licencia sin goce de sueldo a partir de 15 de mayo de 2013 y por un plazo de seis (6) meses, en el marco del inciso *b* del artículo 26 del Reglamento del Tribunal.

El Sr. Director General de Administración Ruben Rafael Torres —en su carácter de jefe de oficina— prestó su conformidad para acordar la licencia peticionada.

Corresponde entonces el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada nº 7/1998 y sus modificatorias.

Por ello, y de conformidad a lo dictaminado por la Sra. Asesora Jurídica

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Conceder** licencia sin goce de haberes por un plazo de seis (6) meses, a partir del 15 de mayo de 2013, al Lic. Hugo Quintero, legajo nº 27, conforme lo establece el art. 26, inc. b, del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.
2. **Mandar** se registre en el libro correspondiente, se notifique al peticionante y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 14/2013